

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2764 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000385/2019 con Nig 36038 47 1 2019 0000479, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Automóviles Licar, S.A., con Cif A-36045425, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 100 del Libro 555 de Sociedades, hoja registral PO 1723, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de El Salgueiral, Carril-Vilagarcía de Arousa.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal. La Administración concursal, al amparo de lo previsto en los artículos 26 y 27 de la LC, con las facultades determinadas en el apartado anterior, será el Abogado señor Álvaro Jaime Lois Ponte, con DNI 33260974F. Dirección: Praza dos Maios nº 1, 1º A (36003 Pontevedra). Teléfono fijo 886 212 334. Teléfono móvil 650 229 093. Correo electrónico: alvarolois@loiscarreraabogados.com

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Pontevedra, 15 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200002958-1